

**SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRITAL
DEL EMPLEO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - SIDEAP - CIRCULAR 34 DE 2014
PERIODO: AGOSTO A NOVIEMBRE DE 2017**

MES REPORTADO	FECHA ENVIO INFORME POR CORREO ELECTRONICO	No. EMPLEOS DE PLANTA REPORTADOS	No. EMPLEOS DE TRABAJADORES REPORTADOS	No. EMPLEOS DE PLANTA TEMPORAL REPORTADOS	No. DE CONTRATISTAS REPORTADOS	INFORMACIÓN COMISION DE PERSONAL REPORTADA	FECHA REMISIÓN CERTIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
AGOSTO	06/09/2017	44	0	0		SI	En la Certificación remitida al DASC se reportaron 112, sin embargo en el archivo en Excel hay 117. Radicado IDT: 2017EE2265 del 06/09/2017 Recibido DASC: 06/09/2017
SEPTIEMBRE	02/10/2017	44	0	0		SI	En la Certificación remitida al DASC se reportaron 119, sin embargo en el archivo en Excel hay 124. Radicado IDT: 2017EE2741 del 02/10/2017 Recibido DASC: 03/10/2017
OCTUBRE	08/11/2017	44	0	0	133	SI	Radicado IDT: 2017EE3112 del 16/11/2017. Cinco (5) días hábiles después del plazo establecido. Recibido DASC: 20/11/2017. Siete (7) días hábiles después del plazo establecido.

MES REPORTADO	FECHA ENVIO INFORME POR CORREO ELECTRONICO	No. EMPLEOS DE PLANTA REPORTADOS	No. EMPLEOS DE TRABAJADORES REPORTADOS	No. EMPLEOS DE PLANTA TEMPORAL REPORTADOS	No. DE CONTRATISTAS REPORTADOS	INFORMACIÓN COMISION DE PERSONAL REPORTADA	FECHA REMISIÓN CERTIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
NOVIEMBRE	<p>El 11/12/2017 Se remitió un (1) día hábil después del plazo establecido y sin la información de los contratistas.</p> <p>El 15/12/2017 Se remitió la información completa; Cinco (5) días hábiles después de la fecha establecida</p>	44	0	0	144	SI	<p>Radicado IDT: 2017EE3 del 04/12/2017. Fecha anterior al envío por correo electrónico de la información completa la cual se realizó el 15/12/2017. Recibido DASCDC: Sin establecer</p>

CONCLUSIONES.

1. La información remitida por correo electrónico al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital óDASCDC, para los meses de agosto, septiembre y octubre se hizo dentro de los plazos establecidos. La información completa correspondiente al mes de noviembre, se realizó cinco (5) días hábiles después de la fecha establecida.
2. Por la falta de suministro de información por parte del área de Gestión del Talento Humano no fue posible establecer la radicación en el DASCDC del informe correspondiente al mes de noviembre de 2017.

3. La información certificada correspondiente al mes de agosto es inexacta pues fueron reportados 112 contratistas, sin embargo en el archivo en Excel aparecen 117. Igual situación se presentó en el mes de septiembre en donde se reportaron 119 contratistas y en el archivo en Excel hay 124.

4. Desde la vigencia 2015 hasta la fecha es reiterativa la inexactitud de la información presentada y la falta de entrega de soportes que permitieran a la Asesoría de Control realizar en algunas ocasiones la verificación de las fechas de radicación por parte de la Entidad al DASCD.

RECOMENDACIÓN.

Ya no es posible hacer más recomendaciones, teniendo en cuenta que la Asesoría de Control Interno ha insistido en adopción de mecanismos que permitan remitir información oportuna y veraz, sin que hasta momento se haya evidenciado.

Original Firmado

RAÚL ROJAS DEVÍA

Asesor de Control Interno.